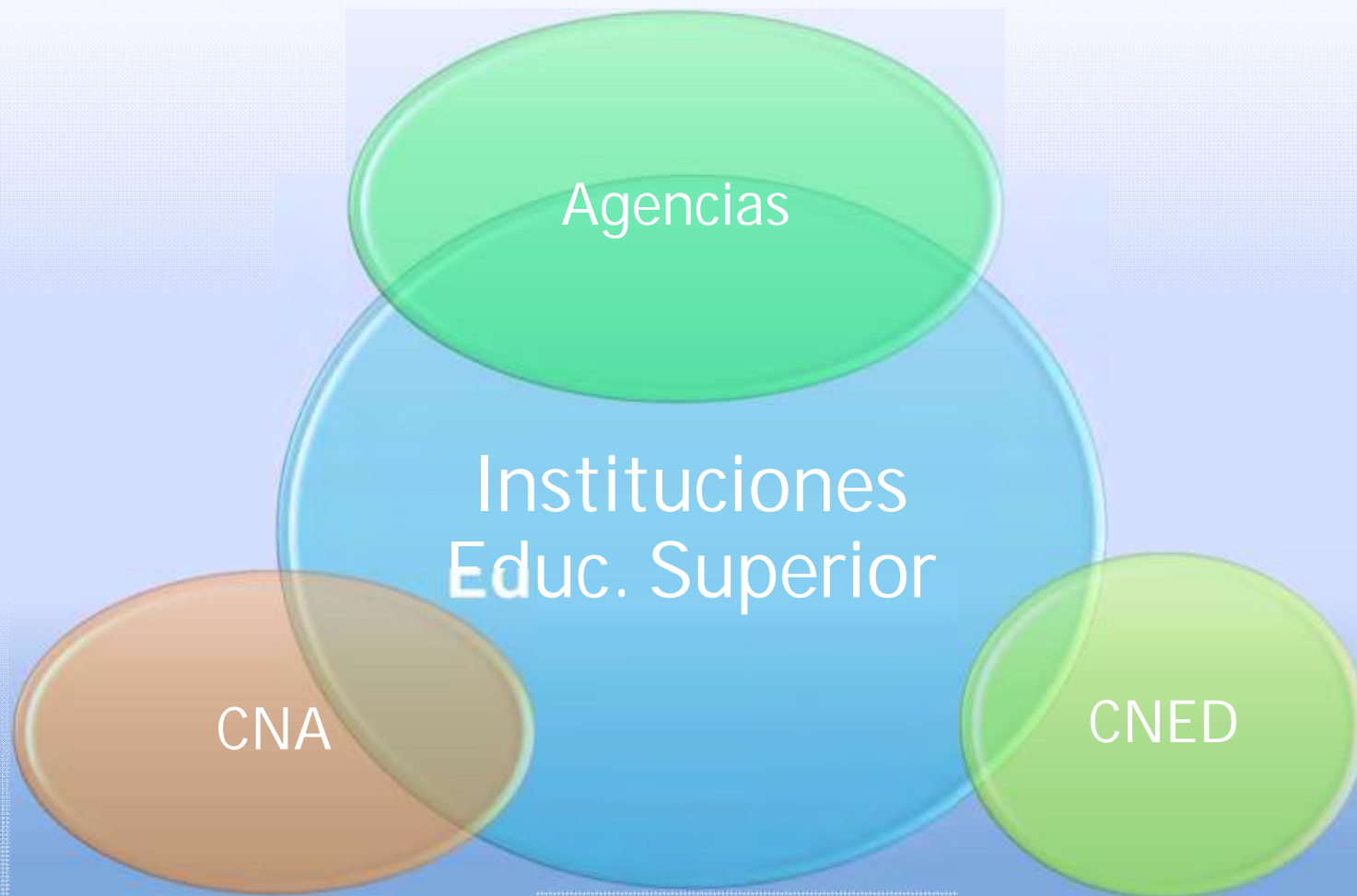


AGENCIA ACREDITACIÓN



VI Seminario Académico de Acreditación, AcreditAcción, noviembre 2015

Sistema



Algunos datos iniciales

El sistema, como lo conocemos hoy nace el año 2008, cuando se autorizan las primeras agencias. Ya se cumplió un primer ciclo (7 años). Hoy, 7 agencias vigentes, más de 1.600 procesos de pregrado desarrollados por agencias a nov. 2014.

Antes, la CNAP (proceso piloto, experimental, agencia única estatal) 1999-2007. Total de 494 procesos de pregrado desarrollados en su período.

Sólo AcreditAcción ha desarrollado más de 500 procesos 2008-2015.

Datos del sistema

N° de procesos de acreditación de pregrado por agencia acreditadora

Agencia	Número	Porcentaje %
CNAP	494	22,6
CNA-Chile	93	4,3
Agencias	1.599	73,1
Total	2.186	100,0

Fuente: Departamento de Agencias y Pregrado, CNA-Chile, Nov 2014

Situación de AcreditAcción

Total de Procesos 2008-2015: 550

Procesos 2015: 90

Promedio de años AcreditAcción 3,93 (4 años)

Promedio de años del sistema 4.2



Nueva autorización de funcionamiento



- AcreditAcción autorizada 2015-2022 en áreas de:
- Educación
- Salud
- Tecnología
- Humanidades
- Ciencias Sociales
- Diseño
- Recursos Naturales
- Adm. y Comercio

Funcionamiento de las agencias: ALGUNOS MITOS

- **Primer Mito:** Los dueños de las agencias deciden las acreditaciones.
- **Realidad:** Los consejeros de las agencias deciden si una carrera se acredita o no y por cuántos años, en base al cumplimiento de los criterios de acreditación definidos por la CNA (tabla de operacionalización).
- **Segundo Mito:** Los consejeros son funcionarios de las agencias y por lo tanto, siguen las órdenes de los dueños de las agencias.
- **Realidad:** Los consejeros son consultores externos (académicos de prestigio), autorizados y validados por la CNA, y realizan su trabajo de forma autónoma, de acuerdo a la normativa vigente y al modelo de trabajo CNA.

Otros Mitos:

- **Tercer Mito:** Existe clientelismo entre agencias e IES.
- **Realidad:** No puede existir clientelismo, dado que los dueños o directivos de la agencias no pueden comprometer resultados de acreditación. Adicionalmente, muchas acreditaciones se contratan vía licitación pública.
- **Cuarto Mito:** Se trata de un negocio millonario.
- **Realidad:** Los procesos de acreditación tienen costos variables (externos) importantes. Los márgenes para las agencias son mínimos (viabilidad económica por volumen).

- **Quinto Mito:** Escasa regulación de las agencias.
- **Realidad:** Existe y se aplica una completa, rigurosa y estricta regulación. Cada agencia debe ajustarse plenamente a esta regulación, de lo contrario es sancionada. No se observa ningún otro sistema o mercado con mayores niveles de regulación que este.
- **Sexto Mito:** La acreditación de una carrera es muy cara.
- **Realidad:** El arancel de un proceso de acreditación se paga con la matrícula de un alumno (promedio).

.... Y más:

- **Séptimo Mito:** Hay agencias más fáciles que otras.
- **Realidad:** Las agencias utilizan los mismos criterios de acreditación. Existen consejeros más rigurosos que otros (al igual que en la CNA). Las diferencias se observan caso a caso.
- **Octavo Mito:** El sistema en general está corrupto.
- **Realidad:** El sistema lo conforman CNA, CNED, agencias, instituciones, académicos, consejeros, pares evaluadores, funcionarios, etc. ¿Están todos coludidos, son todos culpables, son todos corruptos? ¿Qué evidencia hay de esto? NINGUNA.

Regulación CNA: Pares Evaluadores

- Noviembre 2014, CNA establece nuevo reglamento de agencias.
- Diciembre 2014, se modifica dos veces dicho reglamento.
- Agencias presentan objeciones al reglamento.
- Agencias presentan recursos de protección (se pierden).
- 2015: aplicación del reglamento (utilización de pares restringida).
- 2015, agencias indican a la CNA problema con escasez de pares autorizados.
- Segundo semestre 2015: no hay suficientes pares autorizados para responder a las solicitudes de la IES.
- Fines 2015, procesos postergados o suspendidos por esta razón.

Solución al problema

- Generar un registro único nacional de pares evaluadores, a cargo de la CNA como órgano regulador.
- Todas las agencias autorizadas tendrían acceso a este registro. Se evita multiplicar la solicitud de documentación a los pares y se amplía considerablemente la cantidad de pares evaluadores autorizados y disponibles en el sistema.

MUCHAS GRACIAS

AGENCIA ACREDITACIÓN
www.acreditacion.cl